

PERSPECTIVAS DEL ESTUDIANTE FRENTE A LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

* *Descripción de los estudios*

* *LAE*

* *Becas*

* *Prácticas*

* *Salidas profesionales*

En este apartado, pretendemos que el alumno se informe adecuadamente sobre el Plan de Estudios de Traducción e Interpretación y sobre su futuro profesional.

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS

El Plan de Estudios vigente es el resultado de la adaptación realizada en el curso 2001/2002 (véase apartado *Plan de Estudios*). Para obtener el título de Licenciado en Traducción e Interpretación es preciso completar 300 créditos, que se reparten del siguiente modo:

Ciclo	Curso	Troncales	Obligatorias	Optativas	Libre configuración	Total
I Ciclo	1	48	12			75
	2	12	36			75
TOTAL I Ciclo		60	48	27	15	150
II Ciclo	3	69	--			75
	4	--	6			75
TOTAL II Ciclo		69	6	60	15	150
TOTAL GENERAL		129	54	87	30	300

Las lenguas de trabajo de la Licenciatura son la lengua A, que es la lengua materna (español), la lengua B, que es la primera lengua extranjera por la que el alumno accede (alemán, árabe, francés e inglés) y la lengua C, que es la segunda lengua extranjera (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, portugués y ruso). Se puede cursar una tercera lengua extranjera, usando las lenguas C como asignaturas optativas o de libre configuración de Primer o Segundo ciclo. En cualquier caso, esa segunda lengua C no debe coincidir ni con la lengua B ni con la lengua C (troncal/obligatoria).

Por último, se ofertan asignaturas de libre configuración específica relacionadas con el gallego, el griego y el neerlandés.

En primer curso, la lengua B es troncal y se imparte a partir de un nivel 5 en asignaturas de 6 créditos cada una. Una vez superadas la Lengua B (nivel 5) y la Lengua B (nivel 6), los alumnos pueden ampliar el estudio de la lengua B con dos optativas de 6 créditos (Lengua B7 y Lengua B8).

En relación a la lengua C, los alumnos deberán cursar los cuatro niveles obligatorios de 9 créditos cada uno (nivel 1, 2, 3 y 4), pero no se podrán matricular en los niveles 3 y 4 si no han superado los niveles 1 y 2. Los alumnos podrán elegir el nivel de lengua C que deseen de la tercera lengua extranjera. Para tercer curso, se recomienda un nivel de lengua C similar o igual al de lengua B.

La formación tanto en las lenguas B como C se complementa con asignaturas de civilización y con optativas de literatura. Se puede elegir una tercera civilización en lengua C con cargo al componente de optativa/libre configuración.

La estructura temporal de las asignaturas es cuatrimestral, a excepción de la asignatura *Terminología* y las de *Interpretación de conferencia*, que son anuales. A continuación, reproducimos cómo se organizan las asignaturas de la Licenciatura desde el punto de vista temporal. Especificamos también el carácter de las asignaturas y, para cada año, el número de créditos que hay que cursar de asignaturas troncales, obligatorias y optativas.

Primer curso

Primer cuatrimestre	T	Cr	Segundo cuatrimestre	T	Cr
Lengua B (nivel 5)	L	6	Lengua B (nivel 6)	L	6
		Troncal			Troncal
Lengua española 1	L	6	Lengua española 2	L	6
		Troncal			Troncal
Lingüística aplicada a la Traducción	N	6	Civilización Lengua B	N	6
		Troncal			Obligatoria
Lengua C (nivel 1)	L	9	Lengua C (nivel 2)	L	9
		Troncal			Troncal
Civilización española	N	6	Optativa tipo a/b	N/L	9
		Obligatoria			Optativa
T = tipo de asignatura; L = Lengua; N= Nocional; I = Instrumental; T = Traducción; Cr = Créditos					
TOTAL PRIMER CURSO Troncales: 48 créditos Obligatorios: 12 créditos Optativos: 9 créditos					

Segundo curso

Primer cuatrimestre		T	Cr	Segundo cuatrimestre		T	Cr
Documentación Aplicada a la Traducción	I	6	Troncal	Traducción 2 B-A	T	6	Obligatoria
Teoría y Práctica de la Traducción	T	6		Traducción 3 A-B	T	6	
Lengua C 3	L	9	Obligatoria	Lengua C 4	L	9	Obligatoria
				Civilización Lengua C	N	6	
18 créditos de optativas a/b							

TOTAL 2º CURSO Troncales: 12 créditos Obligatorios: 36 créditos Optativos: 18 créditos

NOTA: Se necesitan 15 créditos de libre configuración para completar el Primer ciclo.

Tercer curso

Primer cuatrimestre		T	Cr	Segundo cuatrimestre		T	Cr
Traducción 1 C-A	T	6	Troncal	Traducción 2 C-A	T	6	Troncal
Terminología	I	6		Informática aplicada a la Traducción	I	6	
Traducción 4 B-A Científica y Técnica	T	6	Troncal	Traducción 6 BA Jurídica, Económica y Comercial	T	6	Troncal
Traducción 5 A-B Científica y Técnica	T	6		Traducción 7 A-B Jurídica, Económica y Comercial	T	6	
Técnicas de Interpretación Consecutiva	T	9	Troncal	Técnicas de Interpretación Simultánea	T	9	Troncal
				Terminología (Práctica)	I	3	
15 créditos de optativas a/b							

TOTAL TERCER CURSO Troncales: 69 créditos Obligatorios: 0 créditos Optativos: 12 créditos

Cuarto curso (Traducción)

Primer cuatrimestre		T	Cr	Segundo cuatrimestre		T	Cr
Optativa tipo c	T	6	Optativa	Optativa tipo c	T	6	Optativa
Optativa tipo c	T	6		Optativa tipo c	T	6	
Optativa tipo c	T	6	Optativa	Optativa tipo c	T	6	Optativa
Optativa tipo d		4,5		Optativa tipo d		4,5	
Traductología	N	6	Obligatoria				

Todas las optativas tipo c y d son independientes. Se recomienda que los estudiantes que sigan el itinerario de traducción cursen, al menos, una B-A, una A-B y una C-A.

Cuarto curso (*Interpretación*)

Primer cuatrimestre	T	Cr	Segundo cuatrimestre	T	Cr
Optativa tipo d		4,5 Optativa	Optativa tipo d		4,5 Optativa
Traductología	N	6 Obligatoria			
		Interpretación de Conferencia B-A		T	12 Optativa
		Interpretación de Conferencia A-B		T	12 Optativa
		Interpretación de Conferencia C-A		T	12 Optativa
<p>Todas las optativas tipo c son independientes. Se recomienda que los estudiantes del itinerario de interpretación escojan al menos una B-A y una A-B.</p> <p>Las optativas tipo d son también independientes. A los estudiantes del itinerario de interpretación se les aconseja que cursen, al menos, una optativa tipo d de interpretación.</p>					

TOTAL 4º CURSO	Troncales: 0 créditos	Obligatorios: 6 créditos	Optativos: 48 créditos
----------------	-----------------------	--------------------------	------------------------

NOTA: Se necesitan 15 créditos de libre configuración para completar el Segundo ciclo.
--

La **optatividad** se articula internamente en torno a optativas tipo **a** (asignaturas de apoyo de lengua, civilización y gestión de la información del primer ciclo; se pueden cursar también como asignaturas de libre configuración), tipo **b** (asignaturas de apoyo de tipo nocional de primer y segundo ciclos), tipo **c** (asignaturas de especialización en traducción o interpretación) y tipo **d** (asignaturas nomenclales y profesionales de traducción e interpretación). La oferta se completa con asignaturas de libre configuración específica, destinadas a completar la formación de traductores e intérpretes. **En primer ciclo, hay que cursar 27 créditos de optativas y 15 de libre configuración, mientras que en segundo ciclo la optatividad es mayor: 60 créditos de optativas y 15 créditos de libre configuración.** Los créditos de asignaturas optativas pueden también computar como créditos de libre configuración. La lista completa de asignaturas optativas y de libre configuración específica se encuentra en el apartado *Asignaturas optativas y Libre configuración específica*.

La optatividad del Plan de Estudios permite la semi-especialización en *Traducción económico-jurídica, Traducción científico-técnica, Traducción de literatura y divulgación, Traducción informática y audiovisual* (que se imparte con el inglés como lengua B) e *Interpretación de conferencias*. Para lograr una mayor especialización, las optativas tipo *d* ofrecen nuevos enfoques a posibles salidas profesionales. Asimismo, para consolidar dicha especialización, se recomienda cierta coherencia en la elección de las asignaturas optativas y de libre configuración. Es decir, si el alumno opta por la especialización en Traducción económico-jurídica, sería conveniente que cursara asignaturas instrumentales, nocionales y de traducción (tanto en lengua B como en lengua C) relacionadas con este campo.

Teniendo en cuenta que la especialización de 4º curso cubre gran parte del componente de optatividad de segundo ciclo (60 créditos de optativas y 15 de libre configuración), que hay un límite de plazas en las asignaturas y que el nuevo sistema de automatrícula no permite matricular en segundo ciclo más de 60 créditos de optativas y 15 de libre configuración, es importante que el alumno planifique de forma responsable su elección de asignaturas. Y así, si un alumno, por ejemplo, quiere cursar la especialidad de Interpretación, tiene que dejar sin cubrir entre 24 y 36 créditos de optativas para que el sistema informático de automatrícula le permita matricularse.

Es recomendable que los alumnos que cursen optativas de 4º curso hayan aprobado las troncales correspondientes de tercer curso (por ejemplo, para cursar Traducción 8 B-A Científica y Técnica es recomendable haber superado Traducción 4 B-A Científica y Técnica; para las asignaturas de Interpretación de Conferencia se recomienda haber aprobado las Técnicas de Interpretación de 3º).

Es aconsejable que los alumnos que deseen cursar la especialidad de Interpretación de Conferencias hayan cursado alguna optativa de la especialización de Traducción de 4º curso. Sin embargo, deben tener en cuenta que la Licenciatura en Traducción e Interpretación tiene una carga lectiva global de 300 créditos y que, en segundo Ciclo, los alumnos deben cursar 60 créditos de optativas y 15 de libre configuración. Por tanto, los alumnos que quieran cursar asignaturas de Interpretación de Conferencias deben haber dejado suficientes créditos de optativas sin cubrir para poder matricular asignaturas de la especialidad de Interpretación, cada una de las cuales cuenta como 12 créditos. También han de saber que las lenguas C sólo pueden ser alemán, francés o inglés, ya que de momento no se oferta interpretación de las demás lenguas.

La asignación de plazas de optatividad se hará siguiendo los criterios de mérito académico establecidos por la Universidad de Granada en la automatrícula:

- Porcentaje de créditos superados en la Titulación hasta el momento de la adjudicación.
- Porcentaje de créditos superados en el curso 2003-2004 hasta el momento de la adjudicación.
- Calificación media en la Titulación.

Una vez completados los 300 créditos de la Licenciatura en Traducción e Interpretación, el sistema de automatrícula no va a permitir matricular más. Los alumnos interesados en completar su currículum con más asignaturas se dirigirán a Secretaría para matricular esas asignaturas adicionales siempre que haya plazas disponibles. En caso de no haberlas, entrarán en una lista de espera.

Por otra parte, el alumno que solicite beca del MEC debe matricular un mínimo de 67 créditos. Para la renovación de la beca, deberán haber superado el 80% de los créditos matriculados.

Por último, la Licenciatura en Traducción e Interpretación se caracteriza por una gran versatilidad ya que, además de traducir, el alumno aprende a documentarse adecuadamente gracias a asignaturas obligatorias como *Documentación aplicada a la traducción* y optativas como *Documentación científica y técnica*, *Documentación jurídica, económica y comercial* o *Tratamiento y gestión de la información*, así como la asignatura de *Terminología*.

La informática es también un punto muy importante para el traductor. Por ello, en 3º se cursa *Informática aplicada a la traducción* y existen otras asignaturas optativas como *Traducción automática y asistida*, *Programación multimedia*, *Revisión, edición y maquetación textual* y *Traducción informática y audiovisual*.

En definitiva, se pretende que los futuros traductores sean a su vez buenos escritores y aprendan a moverse por el mundo profesional sin problemas.